

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4785

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º) **FACULTASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, para concretar la incorporación de la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, como socia del INSTITUTO TECNOLOGICO INDUSTRIAL DE SAN FRANCISCO (INTEC).-
- Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.-